

2269

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

20 JUL. 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- Las Actividades de los Programas Sociales para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de anular decretos N° 1662 de fecha 05 de junio de 2017 y N° 1903 de fecha 21 de junio de 2017 que aprueban actividades Malón del programa Adulto Mayor que no se realizaron por factor climático.

DECRETO

1.- Apruébese la anulación de decretos N° 1903 de fecha 05 de junio de 2017 y N° 1903 de fecha 21 de junio de 2017 que aprueban actividades Malón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VPA/CJR

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



132 6634
13226634